

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

28/07/2026

10:11 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/07/2026		
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000239	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Julio de 2026	24 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ameca consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	229-57-07a	D	\$2,170.28	0.00	\$0.00	\$2,170.28
3751	Gasolina	229-57-07b	D	\$1,149.77	0.00	\$0.00	\$1,149.77
TOTALES				\$3,320.05	0.00	\$0.00	\$3,320.05

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	ZÓ
HUGO ENRIQUE QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 17 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,977.07**
Cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 07/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ameca.

por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año en curso, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Total alimentos **\$2,170.28**

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	0.00	\$0.00
		Total hospedaje	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Ameca	910	100	10.00	2.78	\$2,806.79
						Total gasolina \$2,806.79

Precio gasolina 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Oswaldo García Martín

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
CONTABILIDAD

UPPER JAW AND LOWER JAW

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AMECA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ARO OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> Yaris. El comisionado <u>NO</u> pernoctará en el municipio
ATENGUILLO	DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARO OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> Yaris. El comisionado pernoctará en el municipio de Mascota, Jal
AUTLÁN DE NAVARRO	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio
LÁ HUERTA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> pick-up El comisionado SI pernoctará en el municipio
SAYULA	DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio
MINIOTECOTEPEC	DEL 20 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita <u>vehículo</u> pick-up El comisionado <u>NO</u> pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco a 13 de Julio de 2024

[illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

13 JUL 2026

RECIPI

Precio gasolina	Min.	Max.	Promedio
16.07.12	25.59	29.99	27.79

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ameca, Jalisco
Fecha de comisión	20 al 24 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,170.28
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Facturas número BB1538853 y BB1539802	\$1,149.77
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de julio de 2026

1

Oswaldo Garcia Martin



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3429/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. MARTHA CATALINA LOZA CASTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
AMECA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 20 de julio al 24 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.C. Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.
C.C. Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.C. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JUGFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ameca, Jalisco, a 24 de julio de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

C. FRANCISCO JAVIER BARAJAS LUQUIN
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



Validado ante el
28 JUL. 2026
SAT

Nombre:

1

COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1538853
Folio Fiscal:	2b31c559-f452-4d4d-b9c9-b24eceab23c0
Certificado:	0000100000072043917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-07-23T11:25:45
Fecha de certificación:	2026-07-23T11:26:20
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
30.261	LTR	15101515	02	PREMIUM	25.3409	766.85

CANTIDAD CON LETRA:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	766.85
002 IVA (16.00 %)	119.20
TOTAL	886.05

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300735013



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

x2EP3hIE6ZOnclLkWe5frxUhDhunmsdQdG2NB0J3xgOmbRPWhWqGTRszBYII5717Q065e1JcPUuZG6ScYN0Gm
ZRWiZtN5u0E31JzR8R3jf4bJegzj3aydagzDm9dupeq03kr+2WdxvtSH9uNT3qgM7oTzn17++YqqsAbG18z72
MMth0RwL8+anKaGnemQUuNu8c8DlakqMgqKCvm+kGdP5O1SEfd/Lyn9ayNeznBKanq5A/kbwcgxf/ZBioIqat
wMRWfp0z95EckCb5VmiQKTrLIqjyoEjz8B04xQ3mJQ==

SELLO DEL SAT

bPW8hjhKZDUM4WqBVJITy9XEYtQdZqZIrmbBJ6QjObv0R1loZZ0c/GVY0VQgUS+nLlFoHofI1yRs6PJhDVeB
kntk/WYA3e4eS145u2emFX1Mt8b/DFoTdrKXYuviz8ItFJ4+45eBefi99ehPCGNR/C29ZQ0mTHEyF8y9XVyn
4mZrroLdCZwS43xyKld3U1KnUpoMFrptJbAON6+BE1SBcMcoH5OC390B/AZi1B3+ocUfGT14XPEZR2O5OggU
aRv6RaZ0r0ruz5yPYGKJY41/I PcKXz7aHvviVYA2nw==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2b31c559-f452-4d4d-b9c9-b24eceab23c0|2026-07-23T11:26:20|x2EP3hIE6ZOnclLkWe5frxUhDhunmsdQdG2NB0J3xgOmbRPWhWqGTRszBYII5717Q065e1JcPUuZG6ScYN0Gm
Q065e1JcPUuZG6ScYN0GmPyOG/U8MwB9X1C4ZRWiatN5u0E31JzR8R3jf4bJegzj3aydagzDm9dupeq03kr+2WdxvtSH9uNT3qgM7oTzn17++YqqsAbG18z7Ze3SGIM
795N0Vjz3MMth0RwL8+anKaGnemQUuNu8c8DlakqMgqKCvm+kGdP5O1SEfd/Lyn9ayNeznBKanq5A/kbwcgxf/ZBioIqahhfQ+pW2wGikY1+PwMRWfp0z95EckCb5Vmi
iQKTrLIqjyoEjz8B04xQ3mJQ==||00001000000719545303||



Este documento es una representación impresa de...

CFDI v4.0

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



Validado ante el
28 JUL. 2026
SAT

Nombre:

1

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1539802
Folio Fiscal:	55878f57-f7bf-4612-bd44-07af9d413368
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-07-24T15:34:26
Fecha de certificación:	2026-07-24T15:35:02
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
9.007	LTR	15101515	02	PREMIUM	25.3409	228.24

CANTIDAD CON LETRA:

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	228.24
002 IVA (16.00 %)	35.48
TOTAL	263.72

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501194501



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

UkJgS5BaKG2mhm55YLh1JA10/9iq9Pegz2umRhXVf9/dhWTdT+Iw73KboQik8IIsbWfz+IVQMcyToI+v3yata
XnBkNn2cx8jnaPLQxjg55Mdv07KqFQAiKp8EszQsjkKgV4BsvmXUnt3/Cijgfbeg4sQG7gwfBOxVMcKKR99Q6
7M67rOcAr6R+qux35jaHH6LoUAbiyiajsq0Rq0YbR0gar/hHfhduDjnXx2X0oX24cHwIzMXKCjPlUvoKJ4zNk
IiKo0i4UWDX8hXsAmOShXVDgK0cuvitMDdTLShQB7g==

SELLO DEL SAT

PAUY/DKfHAZnCdKz1T2kBsNgzWfKrCJnz70SdHGAxNphLoNi5qxRaZvupNRyzoI52PCBnbAtXC1tGUxZKSs
0pce4vlsF1N9ktcbhs7/gBTvF/8AJluVlQfKUmBgazidYc1VO9WQ97jqvbV21XicgaoM516iYK+PpS60013+q
j1u7wGh6EChAYnw9ErRNFId0QtXqJUZYB+optGptm4K19jqScpu2NzG/qkmDVhUCS8X7pTv3RvMK1Yz7LWYj
a6MIBdEm76Rb/w+6x2YhIuJdseDemSWRpEIUkwFu4w==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|55878f57-f7bf-4612-bd44-07af9d413368|2026-07-24T15:35:02|UkJgS5BaKG2mhm55YLh1JA10/9iq9Pegz2umRhXVf9/dhWTdT+Iw73KboQik8IIsbWfz+IVQMcyToI+v3yataXnBkNn2cx8jnaPLQxjg55Mdv07KqFQAiKp8EszQsjkKgV4BsvmXUnt3/Cijgfbeg4sQG7gwfBOxVMcKKR99Q6V7M67rOcAr6R+qux35jaHH6LoUAbiyiajsq0Rq0YbR0gar/hHfhduDjnXx2X0oX24cHwIzMXKCjPlUvoKJ4zNkQNWcUgzGKF1l6xIiKo0i4UWDX8hXsAmOShXVDgK0cuvitMDdTLShQB7g==||00001000000719545303||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
CFDI v4.0
OPERADO
Fondo
Revolvente
NOMBRE
FIRMA

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026